REVISIÓN DE CALIFICACIONES

- Las solicitudes de revisión se presentarán en el plazo de 3 días hábiles desde la publicación de las calificaciones.
- La presentación de estas revisiones se realizará también a través de la página WEB del Servicio de Alumnos, en el portal de PEvAU y/o PRUEBAS DE ADMISIÓN.

- Los ejercicios serán corregidos por profesorado especialista distinto a quien realizó la primera corrección.
- Si entre ambas existiera una diferencia de 2 o más puntos, se efectuará de oficio una tercera corrección por profesorado distinto a quienes hicieron la primera y la segunda corrección.
- La calificación final será la media aritmética de todas las calificaciones de cada corrección realizada.
- Para la resolución de este procedimiento existe un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de revisión.

- Antes de efectuar la revisión se comprobarán que no existen errores materiales.
- En caso de existir, se otorgará al ejercicio la calificación que corresponda, una vez subsanado el error.
- A continuación se realizará la revisión.
- En caso de que, subsanado el error material, resultase que la calificación del ejercicio fuese mayor que la resultante de haber realizado la revisión, se dejará sin efecto esta última.

Visionado de Exámenes: Los/as estudiantes, previa solicitud, tendrán derecho a ver los ejercicios revisados una vez finalizado en su totalidad el proceso de revisión, en el plazo de 10 días desde la notificación de la resolución de la revisión.